UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 425 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUL 2012

Visto el expediente promovido por Joel Cárdenas Martínez para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Arqueología; y

CONSIDERANDO:

Que, Joel Cárdenas Martínez, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Arqueología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Joel Cárdenas Martínez;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales con fecha 13 de julio de 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 170-2012-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario Nº 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ARQUEOLOGÍA a favor del egresado JOEL CÁRDENAS MARTÍNEZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General